



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 6091/98.-

**REF:/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.-
S/ADSCRIPCION DE LA AGENTE NORMA EDITH SILVA AL BLOQUE
UNIPERSONAL DE LA DIPUTADA EMILCE MONTENEGRO DE OZZAN, DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-**

DICTAMEN N° 1110/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 8.-

Sin perjuicio de ello debería modificarse el segundo considerando, mencionando en el mismo el nombre y apellido de la agente.-

Asimismo, se debería modificar la puntuación del tercer considerando.-

De compartirse lo expresado, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 20 de octubre de
1.998.-
JRS/mesp.-**



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**